

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20477** *Corrección de errores de la Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se aprueban las disposiciones por las que se establecen los modelos de informes preliminares de las certificaciones de los proyectos técnicos y el modelo de informe de certificación de sistema de control interno, presentados por los solicitantes de licencias generales y singulares para la explotación y comercialización de juegos.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se aprueban las disposiciones por las que se establecen los modelos de informes preliminares de las certificaciones de los proyectos técnicos y el modelo de informe de certificación de sistema de control interno, presentados por los solicitantes de licencias generales y singulares para la explotación y comercialización de juegos (BOE n.º 278, de 18 de noviembre de 2011), se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la página 119495, anexo I, punto 2. Descripción del informe a realizar, donde dice: «Estos requisitos técnicos se definen en la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se dispuso la aprobación de las especificaciones técnicas de los sistemas técnicos de juego (en adelante RET)», debe decir: «Esos requisitos técnicos se definen en la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se aprueba la disposición por la que se desarrollan las especificaciones técnicas que deben cumplir los sistemas técnicos de juego».

RET 6 – «Registros y logs», debe decir: «Registros y logs del Sistema Técnico del Juego».

RET 2.2.3 –«Movimiento e historia», debe decir: «historia».

RET 2.2.5 – «Prohibición de transferencias entre jugadores», debe decir: «Prohibición de transferencias entre participantes».

RET 2.4.1 – «Ley Orgánica de Protección de Datos», debe decir: «Protección de Datos».

RET 3.2 – «Creación de dominio ".es" y redireccionamiento», debe decir: «Redirección al dominio ".es"».

En la página 119497, punto 2. Descripción del informe a realizar, donde dice: «... por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de fecha \_ de noviembre de 2011», debe decir: «... por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de fecha 16 de noviembre de 2011».

En la página 119498, anexo III. 1 Objeto. En el segundo párrafo, donde dice: «... Los datos correspondientes al capturador de la plataforma se detallan en los artículos 3.7.1 – Registro de usuario (totales)...», debe decir: «se detallan en los apartados 3.7.1...».

En la página 119499, segundo párrafo, donde dice: «... por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de fecha \_ de noviembre de 2011», debe decir: «... por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de fecha 16 de noviembre de 2011».